FREELANCERS
DEL PARAGUAY

Lillo 2173 e/ Bélgica y
Carmona, Paseo Matilda
Cel.: 0981 - 906 234
jclopez@freelancer.com.py
Asunción - Paraguay

RUC: 2394675 - 0
Timbrado N° 13688670
Inicio de Vigencia 08 / 10 / 2019
Fin de Vigencia 31 / 01 / 2020

NOTA DE REMISION

Nº 001-001- **0000187**

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas RUC O C.I. del Destinatario: 80010887-6
Dirección completa del punto de partida: Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona
Dirección completa del punto de llegada: Campus Universitario - San Lorenzo

Fecha del inicio del traslado: 17/12/19 Fecha de término del traslado: 17/12/19
Marca del vehiculo de transporte: Número de chapa:
Nombre o razón social del transportista: RUC del transportista:
Nombre del conductor: C.I. del conductor:
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRABAJO (marque una sola opción, debera usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: ☑ Compra: ☐ Consignación: ☐ Traslado locales empresa: ☐ Reparación: ☐ Exhibición: ☐
Exportación: ☐ Importación: ☐ Devolución: ☐ Transformación: ☐ Emisor movil: ☐ Ferias: ☐

Otros(indique motivos no previstos):..... *Comprobante de Venta:*.....

Cantidad	Descripción de mercaderias
1	GraphPAD Software - Prism 8 - Según Orden de Compra N°: 2866

Recibi Conforme: ..... Aclaración de Firma: Laura Mereles 17/12/19

CI. N° 2395.858

SELLOS DE SERVICE de Aurora Gómez - Hab. N° 1987 RUC: 1572666 - 5 - Telefax: 491.853 - 0994 312 173
Azara 449 c/ Caballero - Asunción - Paraguay / 1 Tal. 25 x 2 del 0000176 al 0000200 - Octubre 2019

Original: Cliente
Duplicado: Archivo

LOPEZ AGUAYO JUAN CARLOS **FREELANCERS DEL PARAGUAY AVENIDA, LILLO ENTRE BÉLGICA Y CARMONA //OFICINA 021606039**	**TIMBRADO Nº 13216518** **CODIGO CONTROL 98E70915** **INICIO DE VIGENCIA 01/02/2019** **RUC 2394675-0** **FACTURA VIRTUAL** **001-001-0000110**
FECHA DE EMISION:18/12/2019	**CONDICION DE VENTA:**CONTADO**CREDITOX**
RUC / CEDULA DE IDENTIDAD:80010887-6 **NOMBRE O RAZON SOCIAL:**FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS **DIRECCION:**CAMPUS UNIVERSITARIO - UNA - SAN LORENZO	**NUMERO DE NOTA DE REMISION:** 000187

Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Valor Venta		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1	GRAHPAD SOFTWARE - PRISM 8 - SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 2866	12.000.000	0	0	12.000.000

	Valor Parcial	0	0	12.000.000
	Total a Pagar			12.000.000
	Liquidacion del IVA:	(5%) 0	(10%) 1.090.909	(Total) 1.090.909

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
2866

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 16/12/2019	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	372.103	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONACYT 14-INV-046			
Proveedor:	FREELANCERS DEL PARAGUAY, de Juan Carlos López	RUC:	2394675-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	Código	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	43232605-002	Software estadistico	Paquete Bioestadístico para análisis y presentación de datos experimentales e integrar imágenes y gráficos con calidad para publicacion cientifica. Subscripción permanente a licencia de Graph-Prism 7.0 u otra versión actualizada para al menos tres equipos.	Unidad	Unidad	1	GraphPad Software	U.S.A.	12.000.000	12.000.000
						Total:				12.000.000

SON GUARANÍES: Doce millones.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2019	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo de entrega del bien es de 02 días hábiles a partir de la fecha recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	570	30	63	11	12.000.000
				Total:					12.000.000

FREELANCERS DEL PARAGUAY, de Juan Carlos López	Lic. Fátima B. Cabañas Jefe Dpto - UOC	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente rubricados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 585/2019

Siendo las 10:59 horas del día 17 diciembre del año dos mil diecinueve, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Lic. Osvaldo D. Acosta C. del Dpto. de Contabilidad, Prof. Laura Méreles – Docente Investigador y Sr. Roberto Bobadilla – Jefe de Patrimonio, con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

LLAMADO	: Adquisición de Software.
RUBRO	: 570 (Conacyt – 14-INV-046)
PROVEEDOR	: FREELANCERS DEL Py. De Juan Carlos López.
RUC	: **2394675-0**
REMISION N°	: 001-001-0000187
N° de Orden de Compra	: 2866
Fecha de Recepción	: 17/12/2019
Monto de la Adjudicación	: 12.000.000
Monto de los Bienes proveído	: 12.000.000
Saldo a proveer	**: 0 (cero)**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de Recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y Remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas

Prof. Laura Mereles
Docente Investigador

Lic. Osvaldo D. Acosta C.
Miembro Comité de Recepción

Sr. Roberto Bobadilla
Jefe de Patrimonio.